



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

Unidad Ejecutora N° 408
"HOSPITAL DE ESPINAR"

PROGRAMA
PRESUPUESTALES



"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME NRO 139 -2024/GR-CUSCO/GRSC/U.E.Nº408-HE/P.P-ITH/UPP

A : MC. EDWIN SOTO CCAYAHUALLPA
DIRECTOR DE LA U.E. 408 HOSPITAL DE
ESPINAR.

ATENCION : **RESPONSABLE DE LOGISTICA**
DE : LIC. ENF. INDIRA TICONA HERRERA
COORD. DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES.

ASUNTO : **SOLICITO INCLUSION DE ITEM DEL P.P. 1001**

FECHA : 08 DE AGOSTO DEL 2024

Previo un atento y cordial saludo me dirijo a Ud., con la finalidad de hacerle llegar la presente, solicitándole la aprobación de la inclusión de 270 insumos – Mixtura de frutos secos de la meta 102 del P.P 1001.

ADJUNTO:

- **Anexo 5 (01 folio)**

Sin otro particular al respecto, es cuanto debo informar y solicitar a usted y agradezco la atención que le otorgue al presente.

Atentamente.

Gobierno Regional CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
[Signature]
Lic. Indira Ticona Herrera
C.P. 0810
PROGRAMAS PRESUPUESTALES

CC. Arch de P.P. I.T.H./Un del 20 y PROVEIDO Nº
Pase A *[Signature]*
Para: _____

HOSPITAL ESPINAR SECRETARIA
Fecha: 08 AGO. 2024
Registro Nº 6325
Hora: 10:52 Folio _____

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000000217

AD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR

. IDENTIFICACIÓN : 001547

ro de Costo: 15470904 CONSULTORIO NIÑO SANO

a de Solicitud: 08/08/2024

igo ítem N.-

ÍTEM
Descripción del ítem

1100040068 MIXTURA DE FRUTAS SECAS X 180 g APROX.

anto para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27); SOLICITO INCREMENTO DE INSUMO PARA SUS REQUERIMIENTO YA QUE NO SE ENCONTRABA EN EL SOLIDIDAD DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

er el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

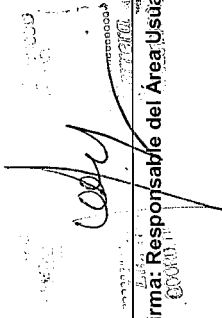
í información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

í información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

í presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
Doc.	0.00	0.00	0.00	0.00	270.00	0.00



Firma: Responsable del Área Usuaría

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000126

EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
MODIFICACIÓN : 001547

N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
				EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN		
				Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
Consultorio Niño Sano							
0000000217	094100040068	MIXTURA DE FRUTAS SECAS X 180 g APROX.	Doc.	0.00	0.00	270.00	0.00

acción registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
acción registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

te información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Adm. Jhon Ivan Choquepaita Florez

JEFE DE LOGISTICA

Firma 1: Responsable del Area involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

Lic. Adm. Jhon Ivan Choquepaita Florez

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad